

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 1 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL **2024 – 2028**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Gloria Verónica Zambrano Ocampo	Nombre: Ana Carolina Rodríguez Rivero	Acta No. 004 Comité Institucional de Gestión y Desempeño – 16 de Junio de 2026
Cargo: Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Nombre: Claudia Marcela García	Nombre: Jorge Eliecer Velásquez Perilla	
Cargo: Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	
Nombre: Adriana Elizabeth Granados		
Cargo: Contratista de la Oficina Asesora de Planeación		
Nombre: Lady Caterine Suarez Arias		
Cargo: Contratista de la Oficina Asesora de Planeación		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 2 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ¿QUIÉNES SOMOS?	7
1.1. Contexto del Sector.....	7
1.2. Naturaleza Jurídica	8
1.3. Antecedentes históricos de la SDHT	8
1.4. Funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.....	9
1.5. Marco Conceptual	12
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	13
2.1. Contexto organizacional	13
2.2. Análisis Matriz DOFA – SDHT	15
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	22
3.1. Rol del Sector Hábitat en Bogotá	22
3.2. Definición Marco Estratégico	23
3.3. Misión Institucional.....	24
3.4. Visión a 2028	25
3.5. Propósito Superior.....	26
3.6. Organigrama.....	27
4. ¿CÓMO TRABAJAMOS?	28
4.1. Principios y Valores	28
4.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	29
4.3. Mapa de Procesos	32
4.4. Sistemas de Gestión	34

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 3 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

4.4.1	Sistema Integrado de Gestión	34
4.4.2	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SG-SST	36
5.	¿CÓMO NOS RELACIONAMOS?	38
5.1.	Partes interesadas y grupos de valor	38
6.	¿QUÉ OFRECEMOS?.....	42
6.1.	Productos y servicios	42
6.2.	Trámites	44
6.3.	Otros procedimientos administrativos - OPA	44
7.	PLAN DE ACCIÓN DE INVERSIÓN 2024 - 2028	45
7.1.	Plan Distrital de Desarrollo	45
7.2.	Proyectos de Inversión SDHT	47
8.	PERSPECTIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.....	48
8.1.	Ejes y objetivos estratégicos.....	48
8.1.1.	Eje estratégico 1: Espacios recuperados y entornos revitalizados	48
8.1.2.	Eje Estratégico 2: Acceso y mejores condiciones de vivienda	48
8.1.3.	Eje Estratégico 3: Servicios Públicos eficientes y sostenibles	49
8.1.4.	Eje Estratégico 4: Secretaría fortalecida y cercana a la ciudadanía.....	49
9.	MAPA ESTRATÉGICO.....	50
	Ilustración 9. Mapa Estratégico	50
10.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	51
11.	OPORTUNIDADES ESTRATÉGICAS	52
	Anexos.....	56
	Referencias Bibliográficas	57
	Control de Cambios.....	58

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 4 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 5 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Entorno VICA	15
Ilustración 2. Rol del Sector Hábitat en Bogotá	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 3. Colorimetría misión institucional	25
Ilustración 4. Colorimetría visión	26
Ilustración 5. Organigrama actual	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 6. Mapa de Procesos	33
Ilustración 7. Grupos de valor de la SDHT	39
Ilustración 8. Objetivos del plan distrital de desarrollo	47
Ilustración 9. Mapa Estratégico	50

Índice de Tablas

Tabla 1. Línea de tiempo SDHT	9
Tabla 2. DOFA Institucional	20
Tabla 3. Distribución Metas PDD Sector Hábitat	46
Tabla 4. Riesgos Estratégicos	51
Tabla 5. Oportunidades Estratégicas	55

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 6 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

PRESENTACIÓN

Con la adopción del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital – “*Bogotá Camina Segura*”, la Secretaría Distrital del Hábitat, requiere armonizar su plataforma estratégica y establecer acciones que desarrollará para alcanzar los objetivos y compromisos establecidos para el cuatrienio, en el marco de los propósitos, logros, programas y metas estratégicas definidas en este nuevo Plan de Desarrollo. El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028, define el contexto estratégico de la entidad, para orientar la gestión e implementación de los programas, tanto de carácter misional como transversales y de apoyo, durante la presente Administración Distrital. En este orden de ideas, se actualiza la misión y se prioridades, programas y metas establecidas en el PDD 2024-2028. Así mismo, este Plan busca orientar la gestión hacia la satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos de valor, usuarios, funcionarios, contratistas y demás partes interesadas que se relacionan o interactúan con la entidad. Se adopta el cuatrienio como horizonte de gestión, mediante la armonización con el PDD 2024-2028 “*Bogotá Camina Segura*”, el cual le apuesta a mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT presenta en este documento, los elementos contruidos de manera colectiva y participativa del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024 a 2028, el cual en su conjunto define y direcciona los lineamientos organizacionales. Por otra parte, se realiza la actualización del contexto estratégico en el 2026, permitiendo identificar cambios internos y externos que inciden en la gestión institucional, garantizando la alineación de la planeación, la gestión de riesgos, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en el marco de la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

A través del Plan y su respectivo despliegue se pretende direccionar la gestión de la entidad hacia el logro de los resultados definidos y el cumplimiento de las metas identificadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 7 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

1.1. Contexto del Sector

Según el Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 111, el Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

El sector Hábitat está definido como el conjunto de Entidades Públicas que, de conformidad con su naturaleza jurídica, su objeto, estructura y recursos, contribuyen al logro de los objetivos fijados en las normas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo y en los demás instrumentos que orientan la gestión del ordenamiento territorial en sus elementos habitacional, de mejoramiento integral, de provisión de servicios públicos y de gestión del territorio urbano y rural. Hacen parte del sector hábitat, para los fines y con los alcances que les fijan las disposiciones vigentes, los particulares que ejercen funciones públicas por colaboración en relación con aspectos propios de este sector de la Administración Distrital (Decreto Distrital 510 de 2025, pág. Art 32).

La Secretaría Distrital del Hábitat es cabeza del Sector Hábitat, el cual está integrado por las siguientes entidades:

- **Entidades Adscritas**

- ✓ Caja de Vivienda Popular - CVP
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

- **Entidades Vinculadas**

- ✓ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB_ESP
- ✓ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RENOBO
- ✓ Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB - ESP
- ✓ Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB – ESP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 8 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

1.2. Naturaleza Jurídica

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), fue creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 e inició su operación a partir del 1 de enero de 2007, siendo la entidad rectora del sector hábitat. Su objeto es *“formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental”*. La estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat se establecen en el Decreto Distrital 653 de 2025.

1.3. Antecedentes históricos de la SDHT

Para representar la evolución de la organización se identificaron los principales hechos que han marcado su transformación, los cuales se evidencian en la siguiente tabla.

AÑO	HECHOS MÁS RELEVANTES
2006	El Concejo de Bogotá expide el Acuerdo 257, por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones, el cual incluye la creación de la Secretaría Distrital del Hábitat y establece sus funciones básicas, También se define la Misión del Sector Hábitat en los siguientes términos: El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.
2007	El primero de enero la SDHT inicia operaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 9 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

AÑO	HECHOS MÁS RELEVANTES
2008	La Alcaldía Mayor de Bogotá expide el Decreto 121 de 2008, por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.
2016	La Alcaldía Mayor de Bogotá expide el Decreto 535 de 2016, que modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat.
2021	La Alcaldía Mayor de Bogotá expide el Decreto 457 de 2021, que modifica nuevamente la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat.
2022	La Alcaldía Mayor de Bogotá expide el Decreto 472 de 2022, Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones.
2024	Se formula el presente Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2024 -2028
2025	La Alcaldía Mayor de Bogotá expide el Decreto 653 de 2025, “Por el cual expide el Decreto Único del Sector Hábitat” el cual unifica los decretos reglamentarios del sector Hábitat del Distrito Capital y depurará la normatividad conforme a los criterios de la Ley 2085 de 2021, disponiendo la derogatoria expresa de las disposiciones que han perdido vigencia.

TABLA 1. LÍNEA DE TIEMPO SDHT
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.4. Funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat

La Secretaría Distrital del Hábitat tiene las siguientes funciones básicas definidas en el Artículo 4, Decreto Distrital 653 de 2025:

1. Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 10 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

2. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social
3. Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
4. Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurales definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
5. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
6. Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
7. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda - OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 11 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

8. Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
9. Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
10. Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
11. Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
12. Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
13. Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirentes.
14. Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 12 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

15. Formular juntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
16. Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
17. Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

1.5. Marco Conceptual

La Estrategia constituye el conjunto de decisiones y acciones orientadas a enfrentar la incertidumbre y la complejidad del entorno, con el propósito de alcanzar los objetivos previamente establecidos. Su función es identificar alternativas de acción, optimizar el uso de los recursos y orientar la ejecución de actividades para lograr los resultados previstos.

Sentido Estratégico

El sentido estratégico, se entiende como la capacidad para leer e interpretar sucesos, determinar oportunidades y riesgos, visualizando el futuro, aprendiendo del pasado y actuando en el presente.

Este sentido se traduce en cuatro acciones principales necesarias para cumplir con la misionalidad y los propósitos de la organización:

- a. Definición de acciones
- b. Lectura del entorno
- c. Acuerdo de propósitos
- d. Consecución de recursos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 13 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Adicionalmente se configuran tres atributos esenciales que garantizan la pertinencia y el sentido del marco estratégico:

- ✓ Pertinente (contexto)
- ✓ Deseable (personas)
- ✓ Factible (tecnología)

Requiere de capacidades puntuales del equipo para navegar efectivamente en este marco estratégico:

- a. Maestría de contexto
- b. Empatía
- c. Co-creación sinergias y
- d. Agilidad y flexibilidad.

Cuatro directrices y momentos necesarios para el fortalecimiento institucional:

- a. Reto y apuesta estratégica
- b. Plan estratégico
- c. Plan de acción o tácticos y
- d. Plan operativo.

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Contexto organizacional

El ejercicio se desarrolló con el compromiso de la Alta Dirección, en el cual se contemplaron entre otras variables, las del entorno, a lo cual comúnmente le denominamos “Entorno VICA”, se le atribuye su definición al sociólogo Zigmunt Bauman, quien, a finales de los años 90, aportó esta definición como producto de sus reflexiones en torno a otros conceptos sociales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 14 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

El Entorno VICA es en español un acrónimo que traduce: Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo. A continuación, se enuncian definiciones de cada uno de estos conceptos.

- ✓ **Volatilidad:** Se refiere a la turbulencia que se genera en las condiciones actuales, esto significa que la naturaleza, velocidad, volumen y magnitud del cambio no es un patrón que se pueda predecir (Sullivan y Decker, 2012), podemos fácilmente identificar estas turbulencias en elementos y procesos, hoy comunes como la competitividad, los modelos de innovación en los negocios, la conectividad tecnológica y los procesos de transformación digital e inteligencia artificial.
- ✓ **Incertidumbre:** Podríamos asumir la incertidumbre como el escenario resultante de los tres conceptos anteriores, y lo entendemos como que siempre existe una posibilidad, pero no tendremos una seguridad que un acontecimiento ocurra. Así las cosas, la incertidumbre es la incapacidad de previsibilidad en temas y eventos (Kumar y Ara, 2014) por lo tanto, es difícil que los acontecimientos pasados sean un insumo efectivo para la toma de decisiones presentes.
- ✓ **Complejidad:** Se refiere a la enorme cantidad de variables que intervienen en una situación, lo difícil de comprender esta situación, las causas que le dieron origen, la interconexión de estas y las posibilidades de resultados e impactos.
- ✓ **Ambigüedad:** Se comprende como la falta de claridad que tenemos frente al significado de un evento (Caron, 2009), hoy no es fácil determinar de forma valorativa si los acontecimientos son “buenos” o “malos” para nuestros propósitos, igual de difícil es determinar las amenazas y oportunidades de las situaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 15 de 58
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028		VERSIÓN 2
			FECHA 03/07/2026
			CÓDIGO PG01-PN01

Este referente teórico se puede visualizar así:

ILUSTRACIÓN 1. ENTORNO VICA



FUENTE - ZIGMUNT BAUMAN – TEORÍA SOCIOLÓGICA DE LA POSMODERNIDAD

2.2. Análisis Matriz DOFA – SDHT

Mediante el Acuerdo 368 del 31 de mayo de 2024, se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. para el período 2024-2027: “*Bogotá Camina Segura*” en el que se plasmó el modelo de ciudad que se implementará durante los (4) cuatro años de gobierno.

Por lo anterior, se contempló desarrollar, como parte de la Planeación Estratégica, el documento que contiene el diagnóstico institucional, actualizado en el 2026 a partir una metodología de triangulación de tres (3) fuentes: (i) el análisis DOFA (2024), con la participación de 360 servidores públicos y colaboradores; (ii) el cuestionario digital de Análisis de Contexto DOFA 2026, con 91 respuestas de servidores públicos y contratistas; y (iii) el Análisis del Contexto Interno y Externo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 16 de 58
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028		VERSIÓN 2
			FECHA 03/07/2026
			CÓDIGO PG01-PN01

del SIG 2026, elaborado bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 por los profesionales del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental.

Metodología

Para el análisis del contexto institucional, la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo un ejercicio estructurado de revisión y consolidación de información, orientado a identificar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la entidad.

Este análisis se desarrolló de manera comparativa en dos periodos estratégicos (2024 y 2026), con el propósito de evidenciar la evolución del entorno interno y externo, apoyar la toma de decisiones y fortalecer el direccionamiento estratégico bajo un enfoque de mejora continua.

Primer Período:

En el año 2024, se diseñó y aplicó un cuestionario para diligenciamiento mediante código QR, con 26 preguntas con posibles respuestas de selección múltiple, dirigidas a servidores públicos y contratistas de la SDHT. Para las diferentes categorías del DOFA se priorizaron preguntas, utilizando la misma pregunta orientadora: *¿cuáles de las siguientes características relacionadas con las siguientes variables han identificado al interior de la Entidad?* Igualmente, se incluyeron preguntas relacionadas con el componente ambiental para identificar y construir el DOFA del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Para esta temática ambiental se preguntó sobre las categorías de cultura y liderazgo, ejecución de procesos, procedimientos y controles; y asignación de recursos.

Para dar respuesta al cuestionario, se desarrolló una actividad en cada uno de los pisos de la SDHT. Previamente se convocó a servidores públicos y colaboradores a través de una pieza publicitaria remitida por la Oficina Asesora de Comunicaciones a los correos institucionales, donde se les invitó a participar de manera presencial en la construcción del DOFA institucional. La actividad se adelantó con el apoyo del equipo de MIPG de la Oficina Asesora de Planeación en cada dependencia, brindando acompañamiento sobre la importancia del ejercicio y una breve explicación sobre su desarrollo. Igualmente, se solicitó a los jefes de dependencia y líderes SIG compartir el código QR a través de los grupos de WhatsApp de cada área, con el fin de ampliar la participación. Como resultado se obtuvo una muestra de 360 servidores públicos y colaboradores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 17 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Segundo Período:

En el año 2026, la Oficina Asesora de Planeación actualizó el diagnóstico institucional aplicando una metodología de triangulación, es decir, el contraste y validación de resultados a partir de tres fuentes de información independientes, de modo que ningún factor del diagnóstico final dependa de una sola fuente ni de la participación de un único ejercicio.

- **Primera fuente:** El análisis DOFA institucional elaborado en la vigencia 2024 con la participación de 360 servidores públicos y colaboradores, que constituyó la base de referencia del diagnóstico.
- **Segunda fuente:** Un cuestionario digital en Microsoft Forms con 33 preguntas, 22 de opción de respuesta en escala Likert ¹ y 8 abiertas, aplicado a servidores públicos y contratistas de la SDHT, con 91 respuestas válidas. Las preguntas cubrieron seis categorías temáticas:
 - Cinco (5) del entorno interno: Talento Humano, Procesos y Comunicación, Tecnología e Infraestructura, Sistemas de Gestión, y Gestión Ambiental
 - Una (1) del entorno externo: bajo la metodología PESTAL
- **Tercera fuente:** El Análisis del Contexto Interno y Externo del Sistema Integrado de Gestión (SIG) 2026, elaborado bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. A partir de la DOFA de 2024, los profesionales del Sistema de Gestión Ambiental y de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación identificaron y ajustaron los factores ambientales con mayor profundidad técnica, incorporando la perspectiva del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Con base en la comparación de los resultados de las tres (3) fuentes, se estructuró y actualizó el diagnóstico DOFA institucional, incorporando como factores aquellos confirmados por al menos dos (2) de las tres (3) fuentes. Como resultado se identificaron 34 factores (9 Fortalezas, 8 Debilidades, 8 Oportunidades y 9 Amenazas), así:

Entorno Interno

¹ La escala Likert es un instrumento de medición que permite expresar el grado de acuerdo o desacuerdo frente a una afirmación, mediante cinco niveles: Muy de acuerdo — De acuerdo — Neutral — En desacuerdo — Muy en desacuerdo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 18 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Teniendo en cuenta los factores internos, se definieron preguntas organizadas en cinco categorías: i) Talento Humano, ii) Procesos y Comunicación, iii) Tecnología e Infraestructura, iv) Sistemas de Gestión y Mejora Continua, y v) Gestión Ambiental. Estas categorías fueron ajustadas respecto al primer período (2024) para responder a las condiciones específicas de la SDHT, incorporando la Gestión Ambiental como categoría propia en coherencia con las certificaciones ISO 14001:2015.

Para la identificación del entorno interno se consideraron los factores Fortalezas y Debilidades, como se definen a continuación, entendiéndose como:

- **Fortalezas:** *son aquellos elementos o factores al interior de la Entidad donde se mantiene un alto nivel de desempeño generando ventajas o beneficios presentes y claros, con posibilidades atractivas en el futuro.*
- **Debilidades:** *son deficiencias o desventajas que podemos identificar al interior de la Entidad y que la hacen vulnerable, pudiendo constituirse en un obstáculo para la consecución de los objetivos*

Entorno externo

Se evaluaron las categorías de acuerdo con la metodología PESTAL: Política, Económica, Social, Tecnológica, Ecológica y medio ambiente; y Legal. Para la identificación del entorno externo se consideran Factores como los son las Oportunidades y Amenazas, como se definen a continuación:

- **Oportunidades:** *situaciones o circunstancias del entorno externo que son potencialmente favorables para la organización porque pueden ser utilizadas ventajosamente para alcanzar o superar los objetivos de la Entidad.*
- **Amenazas:** *situaciones o circunstancias del entorno externo (fuera de la Entidad) que ponen en riesgo el alcanzar los objetivos establecidos en la Entidad.*

Acorde al análisis de los resultados, se tabularon los puntajes, estructurando así el DOFA institucional con las variables más relevantes del Contexto Interno y Externo, como parte de la información del Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 19 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Se relaciona la tabla con la definición de las variables:

DOFA INSTITUCIONAL	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
D1. Alta rotación del personal y dificultades para conservar el conocimiento institucional.	O1. Transformación digital, inteligencia artificial y nuevas tecnologías del sector público.
D2. Dificultades en la articulación y comunicación interna entre dependencias.	O2. Alianzas interinstitucionales, cooperación internacional y sector privado constructor.
D3. Brechas tecnológicas: sistemas con fallas, equipos obsoletos y sin integración.	O3. Marco normativo y Plan Distrital de Desarrollo favorecen la gestión.
D4. Gestión documental desactualizada y procesos sin digitalizar.	O4. Demanda ciudadana creciente de vivienda digna y reconocimiento institucional.
D5. Planta de personal reducida y recursos operativos limitados.	O5. Posibilidad de fortalecimiento institucional mediante procesos de provisión de empleo.
D6. Limitaciones en los procesos de capacitación y brechas en formación del personal.	O6. Economía circular, asociaciones de reciclaje y programas ambientales distritales.
D7. Apropiación parcial de la cultura ambiental institucional y de los instrumentos del Sistema de Gestión Ambiental.	O7. Vinculación de practicantes universitarios y alianzas con academia.
D8. Condiciones del entorno laboral que afectan la cohesión y el compromiso institucional.	O8. Demanda de servicios públicos de calidad en ruralidad y zonas vulnerables.
FORTALEZAS	AMENAZAS
F1. Talento humano calificado, comprometido y seleccionado con base en competencias y capacidades.	A1. Cambios normativos y regulatorios frecuentes.
F2. Liderazgo sectorial, misión clara y cumplimiento de procesos institucionales.	A2. Cambio de gobierno y discontinuidad de programas institucionales.
F3. Cultura de mejora continua, innovación y Sistemas de Gestión certificados.	A3. Rápida evolución tecnológica del entorno que supera la capacidad de actualización institucional y amenazas de ciberseguridad.
F4. Apropiación de prácticas ambientales cotidianas por parte de los colaboradores.	A4. Dependencia de entidades externas para lograr resultados misionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 20 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

DOFA INSTITUCIONAL	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
F5. Infraestructura tecnológica base y hoja de ruta (PETI) digital estructurada.	A5. Cambio climático y riesgos ambientales del entorno inmediato.
F6. Infraestructura física adecuada, accesible y ubicación estratégica.	A6. Alteración del orden público, protestas y riesgos de seguridad.
F7. Ética, integridad y valores institucionales reconocidos por los colaboradores.	A7. Presión fiscal y posible reducción de recursos distritales.
F8. Alineación estratégica con el Plan Distrital de Desarrollo y sus 17 metas sectoriales.	A8. Condiciones del mercado constructor que limitan la efectividad de los subsidios.
F9. Presencia y capacidad de intervención territorial activa.	A9. Riesgo biológico y pandémico que puede alterar la gestión presencial.

TABLA 2. DOFA INSTITUCIONAL 2026

Fuente: Elaboración propia, resultado de Triangulación 2026 (tres fuentes de información)

A partir del insumo de la matriz DOFA, el cual fortaleció la construcción y actualización de la plataforma estratégica 2024-2028 y acorde a la actividad desarrollada, se obtuvo el siguiente resultado:

Fortalezas

A partir del análisis realizado, las fortalezas más relevantes para la entidad son aquellas que consolidan su capacidad estratégica y operativa. En este sentido, se destacan el talento humano calificado y comprometido, como activo crítico para la gestión institucional; el liderazgo sectorial y la claridad misional, que posicionan a la entidad como articuladora del Sector Hábitat; y la cultura de mejora continua respaldada por sistemas de gestión certificados, que garantizan estándares de calidad y sostenibilidad en los procesos.

De igual manera, resultan determinantes la alineación estratégica con el Plan Distrital de Desarrollo, que asegura recursos y direccionamiento; la presencia y capacidad de intervención territorial, que permite generar impacto directo en la ciudad; la infraestructura tecnológica y la hoja de ruta digital, que soportan la modernización institucional; y la ética e integridad organizacional,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 21 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

que fortalecen la confianza y la legitimidad de la entidad. En conjunto, estas fortalezas constituyen la base para el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales y la sostenibilidad de la gestión.

Debilidades

A partir del análisis realizado, las debilidades más relevantes para la entidad son aquellas que afectan la continuidad operativa y la eficiencia institucional. En este sentido, se destacan la alta rotación del personal y la consecuente pérdida de memoria institucional; la débil articulación y comunicación interna entre dependencias; y las brechas tecnológicas asociadas a sistemas con fallas, baja integración y limitaciones en infraestructura, las cuales impactan la productividad y la gestión de la información.

De igual manera, resultan críticas la gestión documental desactualizada y con baja digitalización; la insuficiencia de planta de personal y recursos operativos; y las brechas en capacitación del talento humano, que limitan la apropiación de herramientas y procesos. A esto se suma la brecha entre la certificación ambiental formal y su implementación efectiva, así como condiciones del entorno laboral que afectan la cohesión y el compromiso institucional. En conjunto, estas debilidades constituyen los principales retos a intervenir para fortalecer la sostenibilidad y el desempeño de la Entidad.

Oportunidades

A partir del análisis realizado, las oportunidades más relevantes para la Entidad son aquellas que potencian su capacidad de modernización, expansión y posicionamiento estratégico. En este sentido, se destacan la transformación digital y el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la analítica de datos; las alianzas interinstitucionales, cooperación internacional y articulación con el sector privado; y un marco normativo y de política pública favorable, especialmente a través del Plan Distrital de Desarrollo, que garantiza recursos, direccionamiento y respaldo institucional.

De igual manera, resultan estratégicas la creciente demanda ciudadana de vivienda digna, que fortalece la legitimidad de la gestión; la posibilidad de ampliación de planta mediante concursos de mérito, que permitiría cerrar brechas estructurales de talento humano; y la articulación con la academia, programas ambientales y esquemas de economía circular, que aportan innovación,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 22 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

sostenibilidad y transferencia de conocimiento. En conjunto, estas oportunidades constituyen palancas clave para fortalecer la capacidad institucional, mejorar la prestación de servicios y consolidar el impacto territorial de la Entidad.

Es importante señalar igualmente que la descripción de las debilidades identificadas, se constituyen en una oportunidad para fortalecer la gestión del conocimiento especialmente en la consolidación de la curva de aprendizaje y el fortalecimiento de mecanismos de transferencia de conocimiento al integrar nuevo personal y la continuidad de programas estratégicos.

Amenazas

A partir del análisis realizado, las amenazas más relevantes para la Entidad son aquellas que pueden afectar la sostenibilidad de la gestión y el cumplimiento de metas estratégicas. En este sentido, se destacan los cambios normativos y regulatorios, que generan ajustes permanentes en los procesos; el cambio de gobierno y la posible discontinuidad de programas, que limita la planeación de largo plazo; y la dependencia de entidades externas, que introduce riesgos en la coordinación y ejecución de proyectos.

De igual manera, resultan críticas las amenazas asociadas al rezago tecnológico y los riesgos de ciberseguridad; la presión fiscal que podría reducir los recursos disponibles; y las condiciones del mercado constructor, que afectan la efectividad de los subsidios de vivienda.

A esto se suman factores externos como el cambio climático, las alteraciones del orden público y los riesgos sanitarios, los cuales pueden impactar la operación institucional y la ejecución territorial. En conjunto, estas amenazas representan variables externas de alto impacto que requieren gestión estratégica y mecanismos de mitigación para garantizar la continuidad y efectividad de la Entidad.

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Rol del Sector Hábitat en Bogotá

El Sector Hábitat lidera una política integral que articula la habilitación del suelo para la construcción de vivienda con la infraestructura y soportes que promuevan un equilibrio social y territorial, en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los Bogotanos haciendo que la ciudad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 23 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

crezca de manera organizada, mejorando el aspecto de los sectores más vulnerables, lo cual es posible a través de la legalización de barrios, el mejoramiento integral de los mismos, la intervención del espacio público para mejorar la calidad de vida de quienes hacen parte del territorio, así mismo adelanta la coordinación para el acceso a la vivienda de interés social y prioritario, por medio de esquemas de subsidio de vivienda Distrital, el control a trámites y procedimientos de arrendadores y enajenadores, la vigilancia e inspección en ocupaciones ilegales en áreas protegidas de alto riesgo con impacto social y afectación de lo ambiental.

Dentro del marco del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”, la misionalidad de la SDHT se desarrolla a través de 5 líneas estratégicas, en las cuales se contemplan los factores identificados en la imagen y detallados a continuación.

1. **Vivienda:** Habilitación del suelo útil, esquemas de apoyo para la producción de vivienda VIS y VIP y asignación de subsidios para soluciones habitacionales (Vivienda nueva, vivienda en arrendamiento y mejoramiento de vivienda).
2. **Revitalización urbana:** Adecuación de 20 polígonos de revitalización urbana en zonas con déficit de espacio Público efectivo y bajos indicadores socioeconómicos.
3. **Ciudad informal:** Acciones de prevención a ocupaciones de origen informal, tramites de investigaciones y control de vivienda. Gestión de tramites de legalización y formalización de asentamientos de origen informal.
4. **Servicios públicos:** Mejora en las condiciones de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de e servicios públicos domiciliarios en la ruralidad de Bogotá.
5. **Fortalecimiento institucional y misional:** Integración de las Herramientas de información misional del sector hábitat y apoyo transversal para la gestión de la entidad.

3.2. Definición Marco Estratégico

De acuerdo con lo expuesto y una vez adelantados los ejercicios de análisis, revisión, ajuste y estructuración con la Alta Dirección y los funcionarios y colaboradores, se define el marco estratégico institucional en la Secretaría Distrital del Hábitat, con el que se realizó el proceso de planeación, para el periodo 2024 -2028, el cual se detalla a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 24 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

3.3. Misión Institucional

La Misión define la razón de ser de la SDHT y permite responder a las preguntas:

- ✓ ¿Qué somos?
- ✓ ¿Qué hacemos?
- ✓ ¿Para qué?
- ✓ ¿Para quién lo hacemos?

Se define la misión institucional en alineación directa con su naturaleza y funciones generales, el referente estratégico y los principios institucionales de la organización.

La misión institucional definida para la vigencia 2024-2028, es:



Ilustración 2. Rol del Sector Hábitat en Bogotá
FUENTE: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

La construcción de esta misión se realizó dentro del ejercicio participativo y su validación se efectuó a través de la comprobación que incluyera los elementos propios de la misión, los cuales se identifican a través de la siguiente colorimetría:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 25 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

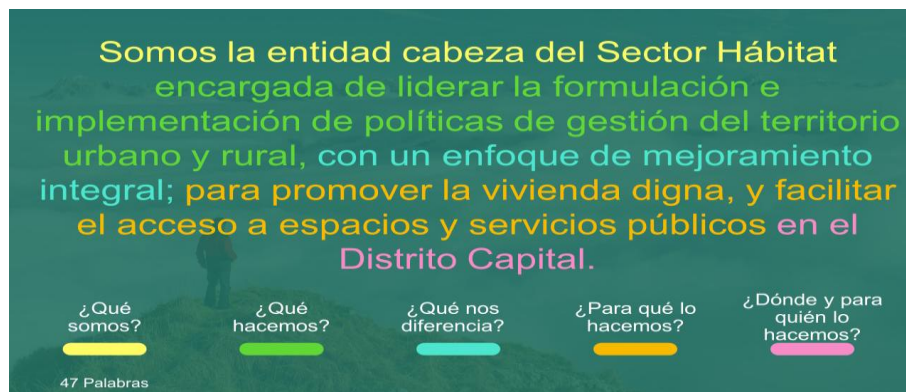


ILUSTRACIÓN 3. COLORIMETRÍA MISIÓN INSTITUCIONAL
FUENTE: ELABORACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

3.4. Visión a 2028

La Visión presenta los fines específicos, relevantes y medibles de la organización con un horizonte estratégico definido.

Acorde a cada uno de los ejercicios directivos adelantados, se define la siguiente Visión 2024-2028. para la entidad:

“Al 2028 contaremos con mejores condiciones habitacionales, entornos revitalizados y servicios públicos más eficientes, gracias a una gestión colaborativa y efectiva, bajo el enfoque de sostenibilidad y participación ciudadana; Incrementando así la confianza y el orgullo de vivir en Bogotá.”

A través de esta se resuelven las siguientes preguntas clave:

- ¿Cuándo lo vamos a lograr?
- ¿Qué vamos a lograr?
- ¿Cómo lo vamos a lograr?
- ¿Atributos del logro?
- ¿Para qué lo vamos a lograr?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 26 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

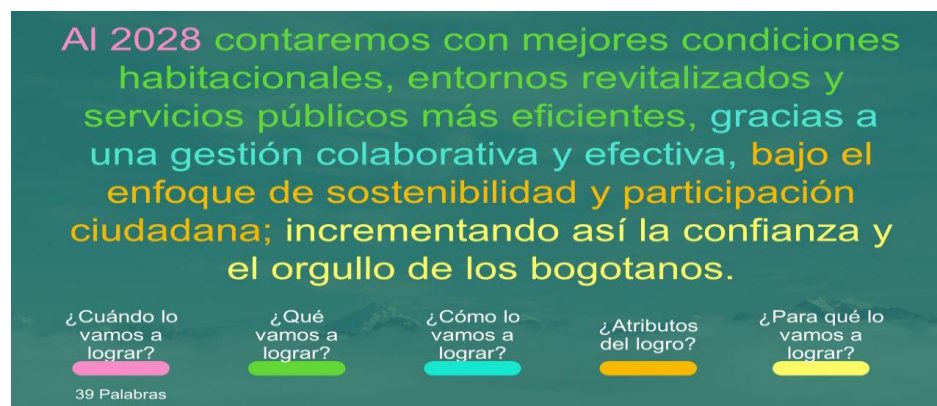


Ilustración 4. Colorimetría visión
Fuente: Elaboración Secretaría Distrital del Hábitat

3.5. Propósito Superior

Este elemento de la plataforma estratégica se concibe como el propósito ambicioso e inspirador que genera valor, sentido y significado a las acciones de la organización. A través de éste, los actores y partes interesadas se sienten conectados y en los colaboradores produce confianza, compromiso y orgullo por su trabajo, su equipo y la organización.

Como resultado de los ejercicios participativos para la construcción de este Plan Estratégico, la Secretaría Distrital Del Hábitat, realizó el análisis consensuado de las propuestas, de modo que representara el lineamiento estratégico definido para la entidad, por lo cual, una vez desarrollados los espacios de consulta, se determinó el siguiente:

“Dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los Bogotanos”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 27 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

3.6. Organigrama



ILUSTRACIÓN 5. ORGANIGRAMA
FUENTE: DECRETO 653 DE 2025

El Organigrama brinda la carta de presentación, la cual es de fácil acceso y comprensión para los grupos de interés, el esquema de la información evidencia el nivel de jerarquía en el cual se tienen en cuenta a diferentes áreas para la toma de decisiones.

La Secretaría Distrital del Hábitat, está encabezada por la Secretaria de Despacho, contando con seis (6) oficinas asesoras, seis (6) subsecretarías, dentro de las cuales se desarrollan actividades a partir de la gestión que se ejecuta en cada una de las catorce (14) direcciones, quienes a su vez adelantan un valioso trabajo en pro del cumplimiento de la misionalidad y con miras a cubrir las expectativas de los diferentes actores, ciudadanía y grupos de interés, enmarcando su gestión a partir de la definición de principios y valores rectores de la entidad y cumpliendo con el marco normativo que nos rige.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 28 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

4. ¿CÓMO TRABAJAMOS?

4.1. Principios y Valores

Los principios y valores adoptados por la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante Resolución 088 de 28 de febrero de 2023, tiene como propósito promover y fortalecer una cultura de gestión transparente, íntegra y de servicio, y se constituyen en pautas para el comportamiento individual e institucional, y en orientaciones para la construcción de políticas públicas concordantes con la misión de la entidad.

✓ **Honestidad**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

✓ **Respeto**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, título o cualquier otra condición.

✓ **Compromiso**

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

✓ **Diligencia**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

✓ **Justicia**

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

✓ **Trabajo en Equipo**

Me relaciono y trabajo con mis compañeros reconociendo y valorando las habilidades complementarias para alcanzar un objetivo en común.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 29 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

4.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Secretaría Distrital del Hábitat, adopta en su Sistema de Gestión, los estándares del Decreto 221 de 2023, el cual reglamenta el Sistema de Gestión del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, del mismo orienta su gestión bajo los estándares descritos en la Norma Internacional ISO 9001:2015.

Mediante el Decreto 807 de 2019, se adoptó para el Distrito el Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se dictan otras disposiciones, por lo cual, acorde al Decreto Nacional 1499 de 2017, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, controlar y lograr la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión - SIG, en la entidad se busca fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de la SDHT, con el fin de generar resultados que atiendan al plan de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Así mismo este modelo tiene como objetivos; (i) Fortalecer el liderazgo y talento humano; (ii) Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación; (iii) Desarrollar una cultura organizacional sólida; (iv) Promover la coordinación interinstitucional y (iv) Fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, opera bajo siete (7) dimensiones, las cuales a su vez se desarrollan a través de una o varias de sus diecinueve (19) Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, y un componente ambiental, adoptado en las entidades del Distrito capital.

La entidad acoge las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales se relacionan a continuación.

Dimensiones

La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con el Esquema de Líneas de Defensa, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual establece los roles y responsabilidades de los diferentes actores en el riesgo y el control en la entidad. Proporciona aseguramiento de la gestión y fortalecimiento de la cultura del autocontrol, al reconocer a los equipos de trabajo y a quienes los lideran, su aporte en la gestión de la entidad para el cumplimiento de los objetivos, metas y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 30 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

De acuerdo con dicha herramienta, una de las apuestas de la Entidad es continuar con la coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento de la entidad y de esta forma minimizar la duplicidad de esfuerzos, para dar una cobertura adecuada a las diferentes tareas relacionadas con el riesgo, control y auditoría.

Las 7 dimensiones son:



1. Dimensión de Talento Humano: Esta dimensión busca ofrecer a la entidad las herramientas para gestionar su talento humano de forma adecuada durante el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), dado que los servidores públicos son el activo más importante y se debe propender por contar con talento humano capacitado, capaz, rigurosos y motivado para alcanzar los objetivos y obtener los resultados deseados.



2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación: Esta dimensión busca dar los instrumentos necesarios para que la SDHT planee su horizonte a corto, mediano y largo plazo y, en consecuencia, priorice los recursos, focalice el talento humano y encauce los procesos hacia los resultados.



3. Dimensión de Gestión con Valores para Resultados: La Gestión con valores para resultados permite identificar las necesidades de la entidad frente a la prestación de sus servicios. En este sentido, orienta las acciones al análisis hacia el interior de los procesos y de igual manera hacia sus grupos de valor, todo ello, enmarcado dentro de los lineamientos de integridad y la planificación desarrollada en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico.



4. Dimensión de Evaluación de Resultados: Tener un registro claro y medible de los avances de la gestión y las metas alcanzadas en la entidad es indispensable para mejorar de forma continua. La evaluación de los resultados permite generar los seguimientos y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 31 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

evaluaciones periódicas para identificar si la entidad logra sus objetivos y metas en los tiempos previstos.



- 5. Dimensión de Información y Comunicación:** Una organización debe estar articulada internamente de forma eficiente para garantizar el éxito de la gestión. Una comunicación fluida entre los funcionarios públicos y de la institución con la ciudadanía hace que el ciclo de gestión funcione como un reloj.



- 6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación:** La gestión del conocimiento promueve la innovación en la entidad y fortalece, transversalmente, a las otras dimensiones del modelo. El conocimiento que se produce al interior de la entidad es crucial para su evolución, esto se logra a través de fomentar espacios de trabajo para analizar la información y la generación de nuevo conocimiento, así mismo busca generar alianzas estratégicas o grupos de investigación, para revisar las experiencias y compartirlas con otros.



- 7. Dimensión de Control Interno:** La Dimensión de control Interno, busca de manera articulada, controlar las actividades de gestión que se desarrollan a través de las 6 dimensiones anteriores, para lograr, mediante un aseguramiento razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, esto se ejecuta mediante la implementación de los estándares de conducta e integridad, así mismo esta dimensión busca garantizar que existan niveles de responsabilidad y autoridad que faciliten la consecución de los objetivos institucionales, la alineación de los servidores públicos, la identificación de potenciales riesgos y su gestión adecuada y el desarrollo de auditorías que garanticen la calidad de la gestión.²

² *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Función Pública* ([Manual Operativo MIPG](#)).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 32 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Políticas

Las 19 Políticas adoptadas en la Entidad, son:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y Contratación Públicas
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gestión documental
12. Gobierno digital
13. Seguridad digital
14. Defensa jurídica
15. Mejora normativa
16. Gestión del conocimiento y la innovación
17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

4.3. Mapa de Procesos

La Entidad en aras de orientar su gestión al cumplimiento de su Misionalidad, cuenta con veinte (20) Procesos distribuidos en estratégicos (6), misionales (6), de apoyo (6) y de evaluación y seguimiento (2), que se describen y detallan en el Mapa de Procesos, así:

- ✓ **Procesos estratégicos:** incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 33 de 58
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028		VERSIÓN 2
			FECHA 03/07/2026
			CÓDIGO PG01-PN01

- ✓ **Procesos misionales** (o de realización del producto o de la prestación del servicio): incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- ✓ **Procesos de apoyo:** incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.
- ✓ **Procesos de evaluación y seguimiento:** incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

El Mapa de Procesos adoptado en la entidad, es el siguiente:

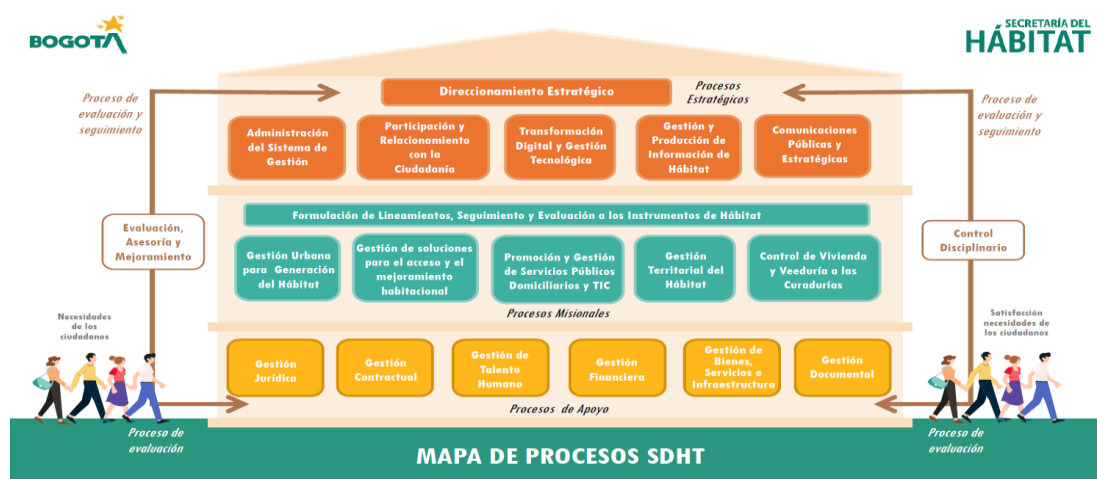


ILUSTRACIÓN 6. MAPA DE PROCESOS

FUENTE: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (SESIÓN 008 DE 2025)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 34 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital del Hábitat, cuenta con los documentos que se requieren para coordinar las actividades de sus Procesos, los cuales se encuentran dispuestos en la red interna y publicados en el Mapa interactivo Web, los cuales son controlados por el proceso Administración del Sistema de Gestión.

4.4. Sistemas de Gestión

Es importante poner en contexto ¿Qué es un Sistema de Gestión?, y de acuerdo con la definición que se encuentra en las normas ISO, se entiende que es “un conjunto de elementos y actividades relacionados y coordinados que interactúan, y que, estableciendo Políticas y Objetivos, dirigen y controlan la organización, con el fin de lograr dichas metas”. El Sistema de Gestión de la SDHT, acoge los lineamientos establecidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, así como los estándares de las normas técnicas internacionales en las que se ha certificado o desea certificarse.

4.4.1 Sistema Integrado de Gestión

El alcance del Sistema Integrado de Gestión – SGC de la SDHT comprende “La Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del hábitat en el Distrito Capital”. La Entidad aplica todos los numerales de la ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 encontrándose certificada bajo estos estándares.

Política Integrada de Gestión

La Alta Dirección de la Secretaría Distrital del Hábitat ha establecido, aprobado y comunicado la Política Integrada de Gestión mediante Comité de Gestión y Desempeño Acta N. 03 del 27 de abril del 2026, como expresión del compromiso institucional con la calidad del servicio, la gestión ambiental responsable y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Establecimiento de la Política Integrada de Gestión:

La Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad responsable de liderar la formulación e implementación de las políticas de gestión del hábitat en el territorio urbano y rural del Distrito Capital, se compromete a promover el acceso a vivienda digna, contribuir a la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, ejercer el control de vivienda y fomentar el mejoramiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 35 de 58
			VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028		FECHA 03/07/2026
			CÓDIGO PG01-PN01

integral del hábitat, incorporando criterios de sostenibilidad y acción frente al cambio climático en el desarrollo de sus funciones.

Para ello, orienta su gestión institucional mediante un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental, enfocado en:

- La **satisfacción de los ciudadanos y demás partes interesadas**, a través de una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
- La **gestión por procesos**, el fortalecimiento institucional y la mejora continua del desempeño organizacional.
- El **cumplimiento de los requisitos legales, normativos y otros requisitos aplicables** relacionados con la gestión institucional, ambiental y de cambio climático.
- La **protección del medio ambiente**, incluyendo la prevención de la contaminación, el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático y la promoción de prácticas responsables en la gestión del hábitat.
- La **gestión integral de riesgos y oportunidades**, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental en la planeación y ejecución de sus procesos, programas y proyectos.
- La **contribución al desarrollo sostenible del territorio**, promoviendo soluciones de hábitat que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y reduzcan los impactos ambientales.

Este compromiso se desarrolla mediante la participación de los servidores públicos, la articulación con actores del sector y la implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

La Política Integrada de Gestión es coherente con el contexto, el propósito y la dirección estratégica de la entidad; proporciona el marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos del SIG; incluye el compromiso de cumplir los requisitos aplicables; y propicia la mejora continua del SGC y del SGA. La política es revisada en el marco de la Revisión por la Dirección, mínimo una vez al año, para asegurar su pertinencia, adecuación y eficacia continuas.

Objetivos Integrados de Gestión

Se definieron de acuerdo con lo establecido en la política integrada de gestión, y se desglosan de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 36 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

1. Fortalecer la gestión por procesos mediante la mejora continua, manteniendo en cero por ciento (0%) la materialización de salidas no conformes y asegurando la calidad y conformidad de los productos y servicios, en cumplimiento de los requisitos aplicables y las necesidades de las partes interesadas.
2. Mejorar la atención y satisfacción de las partes interesadas manteniendo el nivel de satisfacción en la prestación de servicios oportunos, accesibles y confiables.
3. Promover la sostenibilidad institucional manteniendo el control de los aspectos e impactos ambientales y el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables para la mitigación del cambio climático y la mejora del desempeño ambiental.
4. Gestionar integralmente los riesgos y oportunidades institucionales, articulando los componentes del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de prevenir desviaciones en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y promover la mejora continua.

Los documentos vigentes que conforman el Sistema Integrado de Gestión, de la Secretaría Distrital del Hábitat, se encuentran publicados en el Mapa Interactivo Web, y son controlados por el proceso Administración del Sistema de Gestión.

4.4.2 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SG-SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, una disciplina orientada a prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de promover la protección y mejorar la salud de los trabajadores.

El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SST, se fundamenta en los siguientes pilares:

- **Prevención de Riesgos:** Identificación proactiva de peligros físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y, con creciente énfasis en la actualidad de los **riesgos psicosociales** relacionados con el estrés y la salud mental.
- **Responsabilidad compartida:** Es un compromiso entre la Secretaría Distrital del Hábitat (quien debe proporcionar un entorno seguro) y los colaboradores (quienes deben cumplir con las normas de seguridad).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 37 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

- **Mejora Continua:** Utiliza el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) para optimizar constantemente los procesos de seguridad.

La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, diseña y desarrolla el plan de trabajo anual 2026, para el cumplimiento de los de los objetivos del SG –SST, en el que se identifican las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema

El diseño del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la vigencia 2026, contempla los requisitos legales vigente en Colombia, así como las observaciones y recomendaciones generado al sistema en los informes de inspecciones, Batería de Riesgo Psicosocial, investigaciones de accidentes de trabajo, COPASST y auditorias.

Las acciones diseñadas en el plan, se encuentran encaminadas a obtener un entorno laboral saludable que permita la motivación y la satisfacción del colaborador en su trabajo y mejore además, su calidad de vida, reflejando un equilibrio entre la mente, el espíritu y el ambiente laboral saludable; lo cual se materializa en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) entendido como la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (Medicina Preventiva y del Trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los servidores y contratistas de prestación de servicios en sus ocupaciones.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Secretaría Distrital del Hábitat que tiene como misión liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del Hábitat en el Distrito Capital, está altamente comprometida con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permitiendo generar el bienestar integral de todos sus colaboradores en el desarrollo de sus actividades.

En este sentido para prevenir, mitigar y/o minimizar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la Secretaría Distrital del Hábitat como entidad que cuida y protege a sus colaboradores, promueve ambientes de trabajo saludables y seguros, destinando los recursos necesarios para el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 38 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

desarrollo y evaluación de las actividades definidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Para esto se han definido los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar, evaluar y valorar los riesgos y peligros, estableciendo los respectivos controles.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores de la entidad, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la entidad.
- ✓ Implementar actividades de promoción, prevención y control ante accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes, por medio de programas, capacitaciones, Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, elementos de protección personal, entre otras, con el fin de disminuir el ausentismo laboral, pérdidas por daños a los equipos e infraestructura y actuar oportunamente en situaciones específicas de emergencias.
- ✓ Fomentar en los colaboradores de la entidad una cultura de auto cuidado mediante la realización de inspecciones en su lugar de trabajo, reportando las condiciones y actos inseguros identificados y adoptando los controles requeridos para evitar efectos nocivos sobre los colaboradores, instalaciones y el medio ambiente.
- ✓ Realizar seguimiento permanente a los indicadores de Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Cumplir los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la revisión periódica y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión, haciendo extensivo su acatamiento por parte de los colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat.

5. ¿CÓMO NOS RELACIONAMOS?

5.1. Partes interesadas y grupos de valor

El tener claridad del relacionamiento que la entidad tiene desde sus procesos con sus partes interesadas y grupos de valor, le permitirá garantizar los derechos y atender las necesidades de forma más cercana a su realidad a través de la prestación de productos y servicios.

La Entidad a través de ejercicios participativos con los veinte (20) procesos, tiene identificadas y actualizadas las partes interesadas y los grupos de valor, las cuales se consolidan en el documento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 39 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

de [Documento Identificación de Partes Interesadas y Grupos de valor](#) publicado en el sitio web, dando cumplimiento al requisito 4.2. de las normas ISO 9001:2015 Sistema Integrado de Gestión

Dentro del análisis fueron identificados como Grupos de valor de la Secretaría Distrital del Hábitat, los siguientes:



ILUSTRACIÓN 7. GRUPOS DE VALOR DE LA SDHT
FUENTE: ELABORACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Identificación de Actores

En este aparte se indica como se relaciona la Secretaría Distrital del Hábitat con sus diferentes actores, de modo que se cuente con el análisis que permita identificar, clasificar, seleccionar y analizar los actores claves para el desarrollo de la Misión de la Entidad, permitiendo identificar la dinámica relacional entre las partes y el nivel de influencia de estas sobre el actuar de la Secretaría Distrital del Hábitat.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 40 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Actores Institucionales Internos

Conforme al Sistema Integrado de Gestión, La Secretaría Distrital del Hábitat organiza sus veinte (20) procesos en cuatro grandes categorías, las cuales están coordinadas por los responsables de Procesos, en cabeza de los directivos de la entidad, así mismo los funcionarios y colaboradores de la SDHT apoyan la gestión que se requiere para sacar adelante cada una de las actividades (Consultar Numeral 4.3 del presente documento).

Actores Institucionales Externos

A nivel externo, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, al ser cabeza de sector, está en interacción constante con las diferentes entidades adscritas, vinculadas y con vinculación especial que lo conforman, las cuales se mencionaron anteriormente.

Adicionalmente, en el ejercicio de su misión, la SDHT también interactúa con los demás sectores administrativos de coordinación del Distrito Capital, conforme al artículo 45 del Acuerdo 257 de 2006, dentro de los cuales se pueden relacionar los siguientes:

- Gestión Pública
- Gobierno
- Hacienda
- Planeación
- Desarrollo Económico, Industria y Turismo
- Educación
- Salud
- Integración Social
- Cultura Recreación y Deporte
- Ambiente
- Movilidad
- Seguridad, Convivencia y Justicia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 41 de 58
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028		VERSIÓN 2
			FECHA 03/07/2026
			CÓDIGO PG01-PN01

Organismos de Control y Vigilancia

Los Organismos de Control, hacen parte integral de los actores con los cuales interactúa la Secretaría Distrital del Hábitat, dado que son el vínculo para realizar la vigilancia preventiva de la gestión pública o correctiva cuando a ello haya lugar, validando el cumplimiento de los programas, metas, estrategias en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población, atendiendo los requerimientos de información realizada por los entes de control en los tiempos establecidos.

Dentro de las entidades de control y vigilancia, podemos relacionar las siguientes:

- Contraloría General de la República (control fiscal)
- Contraloría Distrital de Bogotá (control fiscal)
- Personería de Bogotá (control disciplinario)
- Veeduría Distrital (control preventivo)
- Concejo de Bogotá (control político)
- Procuraduría General de la Nación (Control disciplinario)
- Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios (vigila empresas de servicios públicos).

Ciudadanía

La Secretaría Distrital del Hábitat, se relaciona con la ciudadanía con el fin de cumplir sus necesidades y expectativas, de modo que se brinde información y solución en un primer contacto a través de una atención oportuna y de calidad, así mismo articula sus actividades para generar el aporte económico para el arrendamiento de unidades habitacionales a Hogares en condición de vulnerabilidad, con jefatura de mujeres y víctimas de Bogotá D.C., sin dejar de mencionar el suministro de Información actualizada, veraz y oportuna del Sector Hábitat y la atención de los requerimientos relacionados con el trámite de las quejas.

Se relaciona los actores de la ciudadanía, con los cuales más interactúa la entidad:

- ✓ Ciudadanía en General
- ✓ Hogares Beneficiarios
- ✓ Niños, Niñas, Cuidadores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 42 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

- ✓ Residentes o personas aledañas a la zona de intervención de un proyecto de la entidad

6. ¿QUÉ OFRECEMOS?

6.1. Productos y servicios

La razón de ser de toda entidad pública es la de garantizar los derechos y resolver los problemas y necesidades de los ciudadanos, lo cual se realiza a través de la prestación de productos y servicios. Por lo tanto, a partir de la identificación de las necesidades, características, intereses, y preferencias de los usuarios se brindan los siguientes productos y servicios que van de la mano con el objeto misional de la entidad y que están relacionados en las caracterizaciones de productos y servicios de los siguientes procesos:

Proceso

Gestión urbana para generación del Hábitat

- ✓ Expedientes de predios declarados.
- ✓ Seguimiento a Planes Parciales Adoptados en la Ciudad de Bogotá.
- ✓ Gestión y seguimiento de proyectos asociativos generadores de soluciones habitacionales.
- ✓ Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

Proceso

Gestión Territorial del Hábitat

- ✓ Expediente para la solicitud del trámite de legalización urbanística de asentamientos humanos ante la Secretaría Distrital de Planeación.
- ✓ Expediente para la solicitud del trámite de formalización de desarrollos legalizados ante la Secretaría Distrital de Planeación.

Proceso

Gestión de Soluciones para el Acceso y el Mejoramiento Habitacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 43 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

- ✓ Subsidio Distrital de Vivienda en Especie -SDVE, asignado al régimen de transición.
- ✓ Aportes del Distrito Capital por concurrencia y complementariedad a los subsidios de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional.
- ✓ Subsidio Distrital de Vivienda - Programa de Oferta Preferente.
- ✓ Comunicación de movilización de recursos consignados en Cuenta de Ahorro Programado.
- ✓ Subsidio Distrital de Vivienda Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar.
- ✓ Subsidio Distrital de Arrendamiento con Ahorro – Ahorro Para Mi Casa.
- ✓ Subsidio Distrital de Vivienda Nueva para reducir la cuota de financiación – Reduce Tu Cuota.
- ✓ Educación e Inclusión Financiera.
- ✓ Subsidio de Mejoramiento Habitacional en sus diferentes modalidades.

Proceso

Formulación de Lineamientos, seguimiento y evaluación a los Instrumentos de Hábitat

- ✓ Lineamiento y/o instrumento de política pública del Hábitat.
- ✓ Reportes de seguimiento a lineamientos e instrumentos de política del hábitat.
- ✓ Documento de evaluación de lineamientos e instrumentos de política del hábitat

Proceso

Control de vivienda y veeduría a las curadurías

- ✓ Monitoreo de áreas susceptibles de ocupación ilegal.
- ✓ Permisos y autorizaciones para enajenadores.
- ✓ Permisos y autorizaciones para arrendadores.
- ✓ Permisos y autorizaciones para Organizaciones Populares de Vivienda.
- ✓ Veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá.
- ✓ Intervención de personas naturales o jurídicas que desarrollan enajenación de vivienda.
- ✓ Investigaciones administrativas sancionatorias frente al incumplimiento en materia de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Proceso

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-24, Bogotá
Teléfono 601 358 1600
Código postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 44 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Promoción y gestión de servicios públicos domiciliarios y TIC

- ✓ Validación de Cuentas Mínimo Vital de Agua Potable y Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Proceso

Gestión y Producción de Información del Hábitat de soluciones para el acceso y el mejoramiento habitacional

- ✓ Datos y Análisis Sectoriales.

6.2. Trámites

- ✓ Cancelación del registro de enajenador
- ✓ Permiso de Captación de Recursos
- ✓ Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda
- ✓ Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda
- ✓ Cancelación de la matrícula de arrendadores
- ✓ Permiso de escrituración
- ✓ Matrícula de arrendadores
- ✓ Autorización para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones

6.3. Otros procedimientos administrativos - OPA

- ✓ Solicitud de carta de autorización de movilización de recursos en entidades financieras (OPA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 45 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

7. PLAN DE ACCIÓN DE INVERSIÓN 2024 - 2028

7.1. Plan Distrital de Desarrollo

El 07 de junio de 2024 el Concejo de Bogotá adoptó, mediante el Acuerdo 927 de 2024, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital.

El objetivo general de esta Plan es “mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional” (Acuerdo 927 de 2024).

Para cada uno de los objetivos estratégicos, se establecen treinta y nueve (39) programas intersectoriales, los cuales están sustentados en las problemáticas previamente definidas y alineadas con las estrategias identificadas, y frente a estos se definieron un total de 400 metas del Plan de Desarrollo.

De este universo de metas, un total de 47 que representan el 11,75%, fueron asignadas a las entidades del Sector Hábitat, del que hace parte la SDHT. Esta es la respectiva distribución:

ENTIDAD		NÚMERO DE METAS DEL PDD
	Secretaría Distrital del Hábitat	17
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	9
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
	Caja de Vivienda Popular - CVP	7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 46 de 58
			VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028		FECHA 03/07/2026
			CÓDIGO PG01-PN01

ENTIDAD		NÚMERO DE METAS DEL PDD
	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	3
Total		47

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN METAS PDD SECTOR HÁBITAT
FUENTE: ELABORACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Ante este contexto todas las entidades distritales, bajo el Acuerdo 927 de 2024, están llamadas a ajustar de manera detallada sus proyectos en el proceso de armonización, alineándolos con los programas de inversión de este Plan de Desarrollo, para lo que resulta indispensable estos procesos de planeación y considerar de manera detallada el contenido del Plan. Para ello se consideró principalmente la alineación de cada uno de los programas con la gestión de las entidades, a partir del siguiente insumo:

La Secretaría Distrital del Hábitat en el Plan de Desarrollo para Bogotá Distrito Capital – “*Bogotá Camina Segura*” tiene como objeto contribuir al desarrollo de la política del Sector Hábitat, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región, a través de:

- Acceso a servicios de ciudad mediante procesos de intervención para mejorar las condiciones del territorio urbano y rural en el cuatrienio.
- Ejercer el control de la enajenación, arrendamiento de vivienda, urbanización y construcción del hábitat mediante procesos administrativos, trámites y monitoreo y seguimiento, que garanticen la preservación y conservación de los entornos sostenibles y sustentables y el desarrollo de viviendas durante el cuatrienio.
- Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno. Mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios en coordinación con las empresas prestadoras y las entidades del orden distrital, regional y nacional.
- Mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad en el cuatrienio, mediante el facilitamiento del acceso a soluciones habitacionales diseñando mecanismos y acompañamiento permanente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 47 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

- Mejoramiento de la gestión institucional, mediante el fortalecimiento de dinámicas de innovación y trabajo colaborativo, por medio de herramientas tecnológicas y una adecuada gestión de la información.

			
Objetivo 1 Bogotá se siente segura	Objetivo 2 Bogotá confía en su Bien — estar	Objetivo 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	Objetivo 5 Bogotá confía en su gobierno
• Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo..(UAESP 2 metas SDHT 1 meta, CVP 1 meta).	• Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza (SDHT 2 metas, CVP 1 meta).	• Programa 23. Ordenamiento territorial, sostenible y participativo. (SDHT 2 metas). • Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión. (SDHT 3 metas y RENOB 2 meta). • Programa 25. Incremento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad. (UAESP 7 metas, EAAB 3 metas). • Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro. (CVP 1 meta). • Programa 29. Servicios públicos Inclusivos y Sostenibles.. (SDHT 4 metas, EAAB 5 metas y UAESP 2 metas). • Programa 31. Acceso Equitativo de Vivienda Urbana y Rural (CVP 4 metas, SDHT 3 metas y RENOB 1 meta).	• Programas 32. Gobernanza pública moderna, íntegra y transparente. (SDHT 1 meta) • Programa 34. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable. (1 meta sectorial SDHT, CVP, UAESP, RENOB, 1 EAAB)

ILUSTRACIÓN 8. OBJETIVOS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

7.2. Proyectos de Inversión SDHT

1. 7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá.
2. 8132 - Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.
3. 7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024.
4. 8085 - Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 48 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

5. 8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.
6. 8084 - Asistencia técnica para la habilitación de suelo y la gestión de los trámites de los proyectos que promuevan la generación e iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá D.C.
7. 8091 - Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad de Bogotá D.C.
8. 8125 - Implementación de las estrategias de generación y difusión del conocimiento e innovación para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat en Bogotá D.C.
9. 8148 - Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad, Bogotá D.C.

8. PERSPECTIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

8.1. Ejes y objetivos estratégicos

8.1.1. Eje estratégico 1: Espacios recuperados y entornos revitalizados

Objetivo Estratégico 1

Contribuir a una Bogotá en la que sus habitantes puedan desplazarse con tranquilidad, en los ámbitos urbano y rural, disfrutando de espacios recuperados y revitalizados, mediante la prevención y control de la expansión de vivienda ilegal o informal en áreas protegidas, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de viviendas para una ciudad segura y libre de actos delincuenciales o violentos.

8.1.2. Eje Estratégico 2: Acceso y mejores condiciones de vivienda

Objetivo Estratégico 2:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 49 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes.

8.1.3. Eje Estratégico 3: Servicios Públicos eficientes y sostenibles

Objetivo Estratégico 3:

Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles.

8.1.4. Eje Estratégico 4: Secretaría fortalecida y cercana a la ciudadanía

Objetivo Estratégico 4:

Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente. Una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confíe.

Para consultar la alineación de las metas con nuestros objetivos y ejes estratégicos, consultar el Anexo N°3. Matriz metas e indicadores plan estratégico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 50 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

9. MAPA ESTRATÉGICO



Ilustración 9. Mapa Estratégico
FUENTE: ELABORACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 51 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

10. RIESGOS ESTRATÉGICOS

De igual forma, la Secretaría Distrital del Hábitat identifica y gestiona los riesgos como parte del aseguramiento del cumplimiento de los objetivos estratégicos, los cuales se relacionan a continuación:

RIESGOS ESTRATÉGICOS	
1. Contribuir a una Bogotá en la que sus habitantes puedan desplazarse con tranquilidad, en los ámbitos urbano y rural, disfrutando de espacios recuperados y revitalizados, mediante la prevención y control de la expansión de vivienda ilegal o informal en áreas protegidas, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de viviendas para una ciudad segura y libre de actos delincuenciales o violentos.	Riesgo 1. Posibilidad de afectación reputacional y económica durante los procesos de intervención para mejorar las condiciones del territorio urbano y rural debido a retrasos en la ejecución de las metas de los proyectos de inversión.
2. Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes.	Riesgo 2. Posibilidad de afectación reputacional y económica durante el diseño de mecanismos que faciliten el acceso a las soluciones habitacionales por errores en la verificación de los documentos y en las bases de datos con información que genera pagos de subsidios u otros beneficios, sin el cumplimiento de requisitos y/o condiciones.
3. Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles	Riesgo 3. Posibilidad de afectación reputacional y económica durante la ejecución de las acciones de coordinación con las empresas y entidades del orden distrital, regional y nacional por retrasos en el mejoramiento y desarrollo de herramientas para garantizar la prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos.
4. Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente, una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confíe.	Riesgo 4. Posibilidad de afectación reputacional y económica durante la implementación de las dinámicas de innovación y trabajo colaborativo debido a la falta de articulación entre los procesos.

TABLA 4. RIESGOS ESTRATÉGICOS
FUENTE: ELABORACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 52 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

11. OPORTUNIDADES ESTRATÉGICAS

El diagnóstico institucional realizado en 2024 permitió identificar cinco (5) estrategias principales como marco orientador de la gestión institucional. Posteriormente, el análisis desarrollado en 2026, a partir de la triangulación del diagnóstico inicial, los resultados del cuestionario aplicado a servidores y colaboradores, y la revisión del contexto del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo los aspectos ambientales, permitió identificar trece (13) estrategias específicas que complementan, desarrollan y fortalecen dichas apuestas estratégicas.

Como resultado del ejercicio de análisis y validación frente a los diferentes instrumentos de medición, se evidenció que la mayoría de las estrategias específicas identificadas presentan una relación directa con las cinco estrategias principales definidas para el horizonte estratégico 2024-2028, razón por la cual fueron agrupadas y articuladas con estas, garantizando la continuidad del direccionamiento institucional y la coherencia con los objetivos institucionales vigentes.

Lo anterior se sustenta en la relación identificada entre las estrategias específicas y los indicadores institucionales vigentes, los cuales forman parte de instrumentos estratégicos, planes institucionales y metas asociadas al Sistema Integrado de Gestión, MIPG, el Plan de Desarrollo Distrital y los diferentes planes de gestión de la Entidad. En efecto, las estrategias específicas encuentran respaldo en indicadores relacionados con innovación pública, transformación digital, gestión documental, gestión ambiental, gestión del talento humano, participación ciudadana, transparencia, gestión del conocimiento y cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

No obstante, durante el proceso también se identificaron tres estrategias específicas asociadas a oportunidades emergentes (las cuales se identifican en la tabla a continuación con color verde), que, si bien se relacionan con las estrategias principales, no están alineadas a los mecanismos de medición actuales, por lo tanto requieren de nuevas capacidades institucionales y retos derivados de la evolución del contexto organizacional, tecnológico y sectorial, cuya materialización podría exceder el tiempo restante del cuatrienio. En consecuencia, estas se incorporan como recomendaciones estratégicas institucionales para su análisis, priorización e incorporación en futuros ejercicios de planeación y actualización estratégica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 53 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Lo anterior permite mantener la estabilidad del direccionamiento estratégico definido para el cuatrienio, sin desconocer los hallazgos obtenidos en la actualización del contexto institucional, garantizando un equilibrio entre la continuidad estratégica y la identificación de nuevas oportunidades de fortalecimiento institucional.

En este sentido, las recomendaciones estratégicas constituyen insumos para la toma de decisiones futuras y representan oportunidades de desarrollo institucional que podrán ser evaluadas de acuerdo con la disponibilidad de recursos, capacidades organizacionales, prioridades de gobierno y necesidades de la Entidad en los próximos ciclos de planeación.

En la Tabla a continuación, se presenta la relación de lo expuesto anteriormente.

ESTRATEGIA		
Nº	PRINCIPALES	SECUNDARIAS
1	Fortalecer la articulación y comunicación entre los procesos para incrementar su apropiación e interacción de sus actividades y herramientas, en pro del logro de los objetivos institucionales.	6.Reducir la dependencia de contratistas en funciones críticas mediante los concursos de mérito habilitados por la Ley 2085/2021, priorizando los cargos con mayor impacto en la continuidad de los programas misionales, y adoptar una metodología de gestión del conocimiento para documentar procesos, manuales por cargo y protocolos de empalme antes de cada cierre contractual. (D1,D6,O2,O5).
		7.Avanzar con la actualización las Tablas de Retención Documental vigentes desde 2015, priorizando la gestión para reemplazar archivos físicos por digitales migrar los expedientes físicos de postulación a subsidios y gestión predial a plataforma digital, y establecer con las entidades del sector, Ministerio de Vivienda, MVCT y entidades adscritas, protocolos de intercambio de información en formato digital que eliminen el trámite en papel. (D3,D4,O1,O2).
		10.Digitalizar los expedientes de postulación a subsidios y los procesos de inspección territorial, actualizando las TRD e implementando firma electrónica en los trámites misionales, en cumplimiento de la Política 11 de Gestión Documental del MIPG y la meta de cero papel. (D3, D4,O1,O3)
		12.Organizar el trabajo de todas las dependencias en repositorios compartidos de Microsoft 365 con estructura estandarizada por cargo, de modo que los avances, decisiones y productos queden registrados en la plataforma institucional desde el inicio y no en equipos o correos personales; complementado con sesiones quincenales de documentación en equipo y, para el personal de planta en cargos críticos, un protocolo de empalme formal con el entrante. (D1,D6,A1,A2)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 54 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

ESTRATEGIA		
Nº	PRINCIPALES	SECUNDARIAS
2	Impulsar la transformación digital e innovación tecnológica de la Entidad, para afianzar la gestión institucional y ambiental.	1.Posicionar a la SDHT como referente distrital de innovación pública en hábitat mediante la articulación del HábiLAB, el Observatorio del Hábitat y la Escuela del Hábitat con las 17 metas del PDD, integrando herramientas de inteligencia artificial para la focalización de subsidios y el seguimiento territorial. (F1,F3,F8,O1,O2).
		2.Consolidar la interoperabilidad de los sistemas SUAV, SIDIVIC y SIGA mediante la plataforma de interoperabilidad distrital, habilitando el intercambio automatizado de datos entre dependencias y eliminando el registro manual duplicado en los procesos misionales. (F2,F5,O1,O3).
		8. Fortalecer el uso de los canales oficiales de comunicación interna en Microsoft Teams con protocolos de respuesta por dependencia, tiempos máximos definidos y tableros compartidos de seguimiento y/o control, reemplazando los grupos de WhatsApp como canal institucional. (D2,D8,O1,O3).
		10.Digitalizar los expedientes de postulación a subsidios y los procesos de inspección territorial, actualizando las TRD e implementando firma electrónica en los trámites misionales, en cumplimiento de la Política 11 de Gestión Documental del MIPG y la meta de cero papel. (D3,D4,O1,O3).
		11. Activar el HábiLAB y el Observatorio del Hábitat como plataformas de sistematización del conocimiento técnico acumulado por el equipo profesional de la Secretaría, generando publicaciones periódicas de resultados, metodologías y decisiones estratégicas que estén disponibles públicamente y trasciendan los cambios de administración. (F1,F3,A2).
3	Fortalecer las prácticas sostenibles, que impacten positivamente el consumo de los recursos naturales, desde los servidores públicos y colaboradores,	13.Adelantar la integración de los sistemas misionales SUAV, SIDIVIC y SIGA con la plataforma de interoperabilidad distrital, estableciendo conexiones de intercambio automático de datos con Planeación Distrital, Catastro y las Curadurías Urbanas, para eliminar el trámite manual entre entidades y reducir los tiempos de respuesta que hoy retrasan la viabilización de proyectos y el cumplimiento de las metas del PDD. (D3,D4,A3,A4).
		4.Articular en la implementación el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) con las asociaciones de reciclaje distritales y el programa "Acercar" de la Secretaría de Ambiente, desarrollando un programa de ecoeficiencia medible con indicadores de reducción de papel, agua, energía y residuos. (F3,F4,O3,O6).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 55 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

ESTRATEGIA		
Nº	PRINCIPALES	SECUNDARIAS
4	hasta nuestras partes interesadas.	9. Establecer un acuerdo de trabajo con el programa "Acercar" de la Secretaría Distrital de Ambiente y con las universidades vinculadas a la Escuela del Hábitat para que realicen jornadas de capacitación en gestión ambiental, separación de residuos y uso eficiente de recursos al interior de la entidad, abiertas tanto a servidores públicos como a contratistas, sin costo para el presupuesto institucional. (D6,D7,O6,O7).
	Planificar los cambios significativos que impacten el desarrollo de las actividades de la entidad.	6. Reducir la dependencia de contratistas en funciones críticas mediante los concursos de mérito habilitados por la Ley 2085/2021, priorizando los cargos con mayor impacto en la continuidad de los programas misionales, y adoptar una metodología de gestión del conocimiento para documentar procesos, manuales por cargo y protocolos de empalme antes de cada cierre contractual. (D1,D6,O2,O5).
		12. Organizar el trabajo de todas las dependencias en repositorios compartidos de Microsoft 365 con estructura estandarizada por cargo, de modo que los avances, decisiones y productos queden registrados en la plataforma institucional desde el inicio y no en equipos o correos personales; complementado con sesiones quincenales de documentación en equipo y, para el personal de planta en cargos críticos, un protocolo de empalme formal con el entrante. (D1,D6,A1,A2).
5	Fomentar escenarios de participación ciudadana en la construcción e implementación de la política integral del Hábitat, que posibiliten la interlocución, la identificación y ejecución de iniciativas en las que converjan los intereses de la ciudadanía y la gestión.	1. Posicionar a la SDHT como referente distrital de innovación pública en hábitat mediante la articulación del HábiLAB, el Observatorio del Hábitat y la Escuela del Hábitat con las 17 metas del PDD, integrando herramientas de inteligencia artificial para la focalización de subsidios y el seguimiento territorial. (F1,F3,F8,O1,O2).
		3. Gestionar la vinculación de la SDHT a las líneas de asistencia técnica del BID y ONU-Hábitat disponibles para entidades públicas del sector hábitat, y a los mecanismos de cofinanciación del Ministerio de Vivienda para programas VIS/VIP, aprovechando el reconocimiento sectorial de la Secretaría y la demanda ciudadana de vivienda digna como argumento de priorización. (F1,F2,O2, O4).
		5. Estructurar un programa de prácticas universitarias vinculado a la Escuela del Hábitat con convenios con al menos tres universidades, asignando practicantes a proyectos de digitalización, análisis de datos e innovación en gestión de hábitat. (F3,F7,O1,O7).

TABLA 5. OPORTUNIDADES ESTRATÉGICAS
FUENTE: ELABORACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 56 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Anexos

- ✓ Anexo 1: Análisis Matriz DOFA
- ✓ Anexo 2: Políticas SDHT
- ✓ Anexo 3. Matriz metas e indicadores plan estratégico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 57 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Referencias Bibliográficas

- *Acuerdo 927 de 2024. Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”*
- *Circular 003 de 2024 - Lineamientos Básicos PDD*
- *Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Bogotá.*
- *Secretaría Distrital del Hábitat. (2018). Resolución 623 de 2018. "Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público en la Secretaría Distrital del Hábitat". Bogotá.*
- *Thompson et. al. (1998), Dirección y Administración Estratégicas, Conceptos, casos y lecturas. Edición especial en español. Mac Graw Hill Inter Americana y editores.*
- *Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Decreto 510 de 2025. “Por el cual se establece la estructura orgánica de la Secretaría Distrital del Hábitat”.*
- *Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Decreto 653 de 2025. “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat”.*

Documentos relacionados

Plan de Acción Institucional PG01 – PN02

Anexo 1. Análisis Matriz DOFA

Anexo 2. Políticas SDHT

Anexo 3. Matriz Metas e Indicadores Objetivos Estratégicos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 58 de 58
		VERSIÓN 2
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	FECHA 03/07/2026
		CÓDIGO PG01-PN01

Control de Cambios

Fecha de Modificación (dd/mm/aaaa)	Versión	Descripción del cambio
29/01/2026	1	Se crea el documento Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028, de acuerdo con la tipología y los lineamientos del PG03-IN44 “Instructivo para elaborar los documentos que se requieran incorporar al Sistema de Gestión de la Entidad”. 2. Se actualiza el nombre de las dependencias y funciones de la Entidad dando cumplimiento al Decreto 653 de 2025. 3. Se actualiza el Ítem 5.1. Partes Interesadas y Grupos de Valor, el 6.1. Productos y Servicios, Mapa de Proceso y Organigrama. NOTA: El documento de Planeación Estratégica 2024 – 2028 1 se aprobó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Sesión No. 9), efectuado el 20 de diciembre de 2024, sin embargo, se adoptó como documento adscrito al Sistema de Gestión el 29 de enero del 2026.
03/07/2026	2	1. Se actualizó el Contexto Institucional, política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión. 2. Se actualizaron los productos y servicios de los procesos de Gestión Territorial del Hábitat y Formulación de Lineamientos, Seguimiento y Evaluación a los Instrumentos de Hábitat. 3. Con la actualización del Contexto, se actualiza también el <i>Anexo 1. Análisis Matriz DOFA, Anexo 2. Políticas SDHT y Anexo 3. Matriz Metas e Indicadores Objetivos Estratégicos.</i>